

COYCOBRAS, S. A.*Acuerdo de disolución y liquidación*

En cumplimiento en lo dispuesto en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que con fecha 29 de septiembre de 2008 a las 19 horas y en primera convocatoria, se celebró en el domicilio social Junta General Extraordinaria, debidamente convocada en tiempo y forma según lo establecido en los estatutos sociales y con la asistencia del 50% del capital social de la entidad.

Segundo.—Que en dicha junta se acordó disolver la sociedad y nombrar como liquidadora única a Christine Giraud Gignoux.

Tercero.—Que se aprobó el balance final de liquidación (el cual se detalla a continuación) y que no procede reparto alguno entre socios debido a que hubo que compensar las pérdidas acumuladas.

	Euros
Activo:	
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros.....	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
100. Capital social.....	60.101,21
121. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-53.245,14
122. Aportaciones de socios para compensación de pérdidas	1.003,72
129. Resultado del ejercicio.....	-7.859,79
Total pasivo	0,00

Con sujeción al Balance expresado se declara disuelta y liquidada la compañía a partir de la fecha de celebración de la Junta.

Sin haber más asuntos que tratar se levantó la sesión una vez aprobada el acta por los presentes, en el lugar y fecha arriba indicados.

Vigo, 31 de octubre de 2008.—La Liquidadora única, Christine Giraud Gignoux.—64.503.

CRIVASA INSTALACIONES, S. L.*Declaración de insolvencia*

D.ª Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 159/08 de este Juzgado, seguido a instancias de Alfredo Emilio Montes Sánchez contra Crivasa Instalaciones S.L., sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 3 de noviembre de 2008 por el que se declara a Crivasa Instalaciones S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 1.783,54 euros de principal, más 356,70 euros, en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de noviembre de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social N.º 4.—64.672.

CROMOMED, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los accionistas de «Cromomed, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía, que se celebrará en el domicilio social el próximo 16 de diciembre de 2008, a las 11 horas, en primera convocatoria, y el día 17 de diciembre de 2008, a las 12 horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la ampliación de Capital Social de la compañía en la cuantía de 700.027,20 euros mediante aportación dineraria y mediante emisión de nuevas acciones. Consecuente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Otorgamiento de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

En relación a la modificación estatutaria propuesta, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Puerto Sagunto (Valencia), 12 de noviembre de 2008.—El Administrador solidario de «Cromomed, Sociedad Anónima», Antonio Vila Sánchez.—65.820.

DESPI ALIMENTS CONGELATS, SOCIEDAD CIVIL PRIVADA*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 468/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Rafael Rosal Mármol contra «Despi Aliments Congelats, Sociedad Civil Privada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 3 de noviembre de 2008, por el que se declara a «Despi Aliments Congelats, Sociedad Civil Privada», en situación de insolvencia legal total por importe de 25.283,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Barcelona, 5 de noviembre de 2008.—64.755.

DION EDIFICACIONES, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María del Pilar Prieto Blanco, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 34/08 de este Juzgado de lo social número tres de Gijón, seguido contra el deudor «Dion Edificaciones, S. L.», ha dictado con fecha 16 de septiembre de 2008 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 2.783,24 euros.

Gijón, 23 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—64.641.

DUPONT PROTEIN TECHNOLOGIES IBÉRICA, S. A.*Disolución y Balance final de liquidación*

Por acuerdo adoptado por el socio único de esta entidad, en Junta general celebrada el día 25 de septiembre de 2008, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del Haber social resultante, para cuyo fin se aprobó el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores comerciales y otras deudas a cobrar	211.785,86
Otros créditos con las Administraciones Públicas	211.785,86
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	468.960,97
Tesorería	468.960,97
Total activo	680.746,83
Pasivo:	
Fondos propios.....	680.746,83
Capital suscrito.....	67.132,00
Reservas	266.486,58
Resultados ejercicios anteriores.....	353.413,69
Pérdidas y ganancias.....	(6.465,44)
Total pasivo	680.746,83

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de noviembre de 2008.—El Liquidador único, José Antonio Rodríguez Pérez.—64.571.

EDICIONES RUEDA JM, S. L.**(Sociedad absorbente)****RUEDA COMERCIO INTERNACIONAL, S. L.****RUSERGES S. L.****SERVICIOS DE LOGÍSTICA ALMACENAJE Y DISTRIBUCIONES RUEDA, S. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de Fusión*

Ediciones Rueda JM, Sociedad Limitada, Rueda Comercio Internacional, Sociedad Limitada, Ruserges Sociedad Limitada, y Servicios de Logística, Almacenaje y Distribuciones Rueda, Sociedad Limitada, acordaron, el día 3 de noviembre de 2008, la fusión de todas ellas mediante la absorción de las tres últimas por la primera.

Los socios y acreedores tienen el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, formulado con fecha 31 de agosto de 2008. Estos últimos podrán oponerse a la fusión en los términos prescritos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 3 de noviembre de 2008.—Representante legal de Ruisanjo Servicios Globales, Sociedad Limitada. Secretaria consejera del Consejo de Administración de Ediciones Rueda J.M, Sociedad Limitada. Administradora solidaria de Ruserges, Sociedad Limitada. Administradora solidaria de Rueda Comercio Internacional, Sociedad Limitada. Administradora solidaria de Servicios de Logística, Almacenaje y Distribuciones Rueda, Sociedad Limitada. Don José Rueda Rodríguez.—Representante legal de Rupama Servicios Integrales, Sociedad Limitada. Presidente del Consejo de Administración de Ediciones Rueda J.M., Sociedad Limitada. Administradora solidaria de Ruserges, Sociedad Limitada. Administradora solidaria de Rueda Comercio Internacional, Sociedad Limitada. Administradora solidaria de Servicios de Logística, Almacenaje y Distribuciones Rueda, Sociedad Limitada. Don Manuel Rueda Rodríguez.—64.760. y 3.ª 14-11-2008

EIBARBUS, S. A. L.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 25 de noviembre de 2008, a las ocho horas, en los locales de nuestra empresa,